

TRANSFERENCIA DE MEMBRESIA A PARTICULARES

ADM -001

Art. 12 del Reglamento Interno General.: "La membresía será transferible y transmisible en forma definitiva, solo por el socio titular cotizante una vez que acredite haber pagado cuotas de funcionamiento al menos por el período de dos años y cumpla con todas las disposiciones que se determinen en el Estatuto y en el Reglamento".

CEDENTE	
Requisitos	Verificación
1.- Carta o solicitud de transferencia firmada por los cónyuges.	
2.- Copias a color de las cédulas de ciudadanía, de los cónyuges cedentes.	
3.- Certificado de membresía (De no poseerlo se cancela a la cuenta del Club el valor de \$10,50 para la emisión de una copia)	
4.- Estar al día en el pago de sus obligaciones económicas con el Club	
ASPIRANTE	
1.- Solicitud de Admisión	
2.- Copias a color de la cédula de ciudadanía del o los aspirantes	
3.- Partida de matrimonio o unión de hecho (inscrita en el Registro Civil).	
4.- Partida de nacimiento de hijos o copias de cédulas a color.	
5.- Dos certificados de honorabilidad (originales).	
6.- Certificados de ingresos en caso de dependencia laboral, o RUC y declaración de ingresos.	
7.- Título de propiedad o comprobante de pago del Impuesto Predial o rural de los bienes inmuebles del peticionario.	
8.- Copia a color de la matrícula del vehículo	
9.- Copias de Certificados de inversión, acciones empresariales, etc. (opcional)	
10.- Título profesional del aspirante y cónyuge (copias a color).	
11.- Foto tamaño carné de todos los aspirantes (digital con fondo blanco)	
12.- Formato Debiclub firmado	
13.- Se deberá realizar un pago de \$50,00 al momento de presentar la documentación. Este valor será considerado como parte del pago de la membresía en caso de que la solicitud sea aceptada. En caso de no serlo, este valor no será reembolsable. El pago se realizará con los siguientes datos: Cta. Cte. Banco Pichincha, a nombre de Club Castillo de Amagüaña, Ruc: 1790296601001.	
14.- Certificado buró de crédito (este documento forma parte de los requisitos solicitados y no afecta su puntaje ni la decisión final para ser admitido como socio.)	
El trámite será gestionado al entregar la documentación completa. Toda la documentación ingresada es de responsabilidad exclusiva del peticionario.	
Una vez aprobada la solicitud se cancelarán los valores de membresía, carnés y certificado de membresía	
Información exclusiva para el Club	
1. Informe de Cobranzas	